



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

27 DE SEPTIEMBRE DE 2022

No. 946

Í N D I C E

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Seguridad Ciudadana

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá consultarse su Manual de Integración y Funcionamiento del Comité para el Otorgamiento de Condecoraciones, Reconocimientos, Estímulos y Recompensas de la Policía de la Ciudad de México, con número de registro MEO-127/ESPECL-22-SSC-B3DD2BD 3

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ◆ Aviso por que se da a conocer el inicio de funciones de la Notaría 22 de la Ciudad de México, cuyo titular es el Licenciado Daniel García Cordova 4
- ◆ Aviso por que se da a conocer el inicio de funciones de la Notaría 55 de la Ciudad de México, cuyo titular es el Licenciado Guillermo Carranco Romero 5

ALCALDÍAS

Alcaldía en Benito Juárez

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la modificación de los Lineamientos para la Acción Social denominada “Detéctalo a Tiempo BJ”, para el Ejercicio Fiscal 2022 6

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Alcaldía en Coyoacán

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la Acción Social “Escudo Fuerza de Apoyo, Coyoacán Contigo”, para el Ejercicio Fiscal 2022 7
- ◆ Acuerdo mediante el cual se dan a conocer las modificaciones a los Lineamientos de Operación de la Acción Social “Pintando Coyoacán Contigo”, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 04 de julio de 2022 14

Alcaldía en Iztacalco

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la Acción Social de Desarrollo Social, “Una Manita a tu Escuela 2022” para el Ejercicio Fiscal 2022 17
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer la Convocatoria de la Acción Social de Desarrollo Social, “Una Manita a tu Escuela 2022”, para el Ejercicio Fiscal 2022 25

Alcaldía en La Magdalena Contreras

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de la Acción Social denominada “Movilizando Contreras” para el Ejercicio Fiscal 2022 27
- ◆ Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria del Programa Social denominado “Juntos por la Familia” para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México con fecha del 3 de agosto del 2022 34

Alcaldía en Xochimilco

- ◆ Acuerdo por el que se da a conocer la ratificación, designación y revocación de los Servidores Públicos, como Apoderados Generales para la defensa jurídica de la misma 36
- ◆ Acuerdo por el que dejan sin efectos los Acuerdos publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México en fechas 21 de octubre de 2019 y 21 de agosto de 2020 por los que se suspende temporalmente la Recepción de Trámites de Registro de Trámites en Materia de Obras Ante la Coordinación de Ventanilla Única 38

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Instituto Electoral

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde puede consultarse el “Aviso de la Interventora Responsable del Control y Vigilancia del Uso, Destino y Liquidación de los Recursos y Bienes del Otrora Partido Equidad, Libertad y Género, por el que se da a conocer la Lista de Créditos a cargo del Patrimonio del Otrora Partido con la Finalidad de que aquellas personas que consideren que les asiste un derecho y no hubiesen sido incluidas en dicha lista, acudan ante la interventora para presentar la Solicitud de Reconocimiento de Crédito en un plazo de diez días hábiles contados a partir de la presente publicación” 40

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

- ◆ Aviso por el que se autoriza la Eliminación de Expedientes de los Juicios de Nulidad y Recursos de Apelación correspondientes a 2013 y años anteriores 41
- ◆ Acuerdo tomado por el Pleno General de la Sala Superior, por el que se declara Inhábil el Día diecinueve de septiembre de dos mil veintidós 42

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Procedimiento Especial de Ausencia.- Expediente número 422/2022 (Tercera Publicación) 43

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

COMISARIO GENERAL, LICENCIADO OMAR HAMID GARCÍA HARFUCH, Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 21, párrafos noveno y décimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, apartado A de la Constitución Política de la Ciudad de México; 18, fracciones IV y VIII de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; 11, fracción I y 16 fracción XVI y último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 77 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México; 8, fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, y

CONSIDERANDO

Que corresponde a las personas titulares de las comisiones, comités, institutos y cualquier órgano administrativo colegiado o unitario de la Administración Pública, elaborar manuales específicos de operación que contengan su estructura, funciones, organización y procedimientos y remitirlos a la Secretaría de Administración y Finanzas para su revisión, dictamen y registro, así como gestionar su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Que se realizaron los trámites correspondientes para la autorización y registro de los procedimientos vigentes del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité para el Otorgamiento de Condecoraciones, Reconocimientos, Estímulos y Recompensas de la Policía de la Ciudad de México, ante la Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales de la Secretaría de Administración y Finanzas, la cual tuvo a bien registrarlo con el número **MEO-127/ESPECL-22-SSC-B3DD2BD**, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO DONDE PODRÁ CONSULTARSE EL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ PARA EL OTORGAMIENTO DE CONDECORACIONES, RECONOCIMIENTOS, ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS DE LA POLICÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DICTAMINADO Y REGISTRADO CON EL NÚMERO MEO-127/ESPECL-22-SSC-B3DD2BD.

ÚNICO. Se da a conocer el enlace electrónico donde podrá consultarse el MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ PARA EL OTORGAMIENTO DE CONDECORACIONES, RECONOCIMIENTOS, ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS DE LA POLICÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DICTAMINADO Y REGISTRADO CON EL NÚMERO MEO-127/ESPECL-22-SSC-B3DD2BD, el cual se encuentra disponible en:

<https://www.ssc.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Subsecretaria%20de%20Desarrollo%20Institucional/Carrera%20Policial/Documentos/Manual-de-Integracion-y-Funcionamiento-del-Comite.pdf>

La persona responsable del funcionamiento y permanencia de la página electrónica es el C. Guillermo Omar Martínez Toledo, Director de Desarrollo de Sistemas Informáticos, con correo electrónico gomartinez@ssc.cdmx.gob.mx y número telefónico de contacto: 5552455100ext. 6146.

TRANSITORIO

PRIMERO. Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, para todos los efectos legales y administrativos.

Dado en la Ciudad de México, el 19 de agosto de 2022.

**EL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**
(Firma)
**COMISARIO GENERAL
LICENCIADO OMAR HAMID GARCÍA HARFUCH**

ALCALDÍA EN IZTACALCO

RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, Alcalde en Iztacalco, con fundamento en lo establecido en los artículos 53 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 29, 30 31, 35 y 36 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; y

AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LA CONVOCATORIA DE LA ACCIÓN SOCIAL DE DESARROLLO SOCIAL, “UNA MANITA A TU ESCUELA 2022” A CARGO DE LA ALCALDÍA DE IZTACALCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

OBJETIVO

Brindar a los usuarios, estudiantes y cuerpo docente de hasta 5 planteles de educación básica en Iztacalco, previamente seleccionado un plantel seguro, digno y funcional para el mejor desarrollo de sus actividades educativas y deportivas durante su estancia en el mismo.

BASES

PRIMERA.- Participaran en esta acción social hasta a 5 planteles de educación básica pública, 4 ubicados en la colonia Campamento 2 de octubre y 1 en la colonia Juventino Rosas de la Alcaldía Iztacalco.

SEGUNDA.- Esta Acción Social dará inicio en la primera quincena de octubre y concluirá la segunda quincena de diciembre del ejercicio fiscal 2022.

TERCERA.- Documentación a presentar de los planteles beneficiarios, a través de su Director o Directora

- Clave del centro de trabajo y nombre
- Copia de Identificación Oficial, con fotografía, del Director o Directora del plantel beneficiario (INE, Pasaporte o Cartilla)
- Copia del CURP del Director o Directora del plantel (Solo en caso de que la identificación oficial presentada no contenga este dato)

Las escuelas seleccionadas para participar de esta Acción Social, a través del Director o Directora realizarán los trámites de registro y entrega de documentación correspondiente, el día hábil siguiente a publicada la convocatoria de esta Acción Social y durante los tres días hábiles siguientes acudirá personal de la Subdirección de Educación a cada una de las escuelas beneficiarias, a realizar los trámites de registro correspondientes.

CUARTA.- Una vez entregados los documentos para realizar el trámite de registro, acudirá un enlace de la Dirección de Derechos Recreativos y Educativos, un enlace de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano y un enlace de la Subdirección de Educación a cada plantel, para determinar y corroborar los trabajos a realizar y llenar un formato de solicitud y aceptación de trabajos (El formato lo proporcionará la Subdirección de Educación).

QUINTA.- se llevarán a cabo trabajos de mantenimiento correctivo y preventivo en las escuelas previamente seleccionadas, será la Alcaldía Iztacalco quien proporcione los materiales necesarios y la mano de obra, misma que será efectuada por personal propio de la Alcaldía. Estos trabajos podrán ser:

- Impermeabilización
- Pintura
- Mantenimiento y/o sustitución de sanitarios, en su caso.
- Mantenimiento y/o sustitución de instalaciones sanitarias o hidráulicas en su caso
- Mantenimiento y/o sustitución de instalaciones eléctricas en su caso

Solo podrá participar un turno por escuela, toda vez que los arreglos se efectuarán en el plantel en beneficio de ambos turnos.

SEXTA.- Esta Acción Social no se identifica con ningún partido político, asociación, sindicato ni ningún tipo de grupo ajeno al marco institucional.

Esta Acción Social es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de esta Acción Social con fines políticos electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quienes hagan uso indebido de los recursos de estas acciones sociales serán sancionados de acuerdo con la Ley Aplicable y ante la autoridad competente. Asimismo, durante la implementación de esta Acción Social se acatarán las medidas de imparcialidad, equidad y neutralidad que deben observarse en el marco de los procesos electorales. De acuerdo con lo establecido en el punto cuatro de las medidas cautelares del acuerdo del consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban las medidas de neutralidad que deberán observar las personas servidoras públicas “los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales de la Acción Social , “UNA MANITA A TU ESCUELA 2022” A CARGO DE LA ALCALDIA DE IZTACALCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, el cual tiene su fundamento en el artículo octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Ciudad de México, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Datos Personales para la Ciudad de México. Los datos son obligatorios y sin ellos no podrá acceder al servicio o el trámite para participar en la Acción Social, “UNA MANITA A TU ESCUELA 2022” A CARGO DE LA ALCALDIA DE IZTACALCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022. Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su conocimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley. El responsable de los datos personales es Enrique René Carreto Arredondo, Subdirector de Educación. Podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento en la Oficina de Información Pública, ubicada en Avenida Río Churubusco y Calle Té, colonia Gabriel Ramos Millán, edificio “B”, planta alta. El interesado podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la información Pública de la Ciudad de México, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para la Ciudad de México al teléfono: 55 56 36 46 36; correo electrónico: datos.personales@info.cdmx.org.mx.

TRANSITORIO

Único. - Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 15 de septiembre 2022.

RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ

(Firma)

ALCALDE DE IZTACALCO